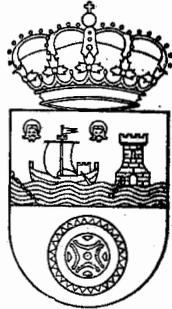


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 17 febrero 1988 — Número 15 B Página 712

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1988.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y altos cargos de su Consejería, a fin de informar a la Comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Se inicia la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a comenzar la sesión. Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión.

Asimismo, damos la bienvenida y contamos hoy con la presencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con el señor Juan Andrés Berruezo, Secretario General Técnico de la Consejería, José Luis Gil Díaz, Director Regional de Medio Ambiente, y Antonio Guzmán, Jefe del Gabinete de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio.

La sesión se va a desarrollar de la siguiente manera: en primer lugar, vamos a dar la palabra al señor Consejero para que haga una exposición, que esperamos ronde los quince minutos, veinte minutos, porque dada la premura o

el corto espacio de tiempo que tenemos para desarrollar este tipo de comparecencias, pues pensamos que con ese tiempo hay suficiente, y luego se procederá a dar la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios para que hagan, si lo creen conveniente, todo tipo de preguntas o intervenciones. Asimismo, haremos luego una segunda vuelta, por decirlo de alguna manera, para que los señores diputados que no sean también miembros de la Comisión puedan efectuar las preguntas y las aclaraciones que crean convenientes y pertinentes a los altos cargos de la Consejería, así como al señor Consejero.

Dicho esto y posiblemente, según el desarrollo de la sesión, quizá luego demos un pequeño espacio de tiempo de descanso, unos diez minutos, para seguir a continuación.

Una vez explicado un poco el desarrollo de la sesión, pues concedo la palabra al señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías:

Quisiera dar una explicación, en primer lugar, de los Presupuestos en general y luego por programas, tal como vienen en el Presupuesto que se ha publicado.

El Presupuesto total de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asciende a 1.599.132.000 pesetas, desglosados en los siguientes Capítulos, de forma que el Capítulo I tiene 44.232.000 pesetas, que supone el 2,70 por ciento del Presupuesto; el Capítulo II, 232 millones de pesetas, que supone el 14,50 por ciento del Presupuesto; el Capítulo IV, 25 millones de pesetas, que supone el 1,56 por ciento del Presupuesto de la Consejería; el Capítulo VI, 1.245.900.000 pesetas, lo que supone el 77,91 por ciento del Presupuesto de la Consejería; el Capítulo VII, 53 millones, que supone el 3,31 por ciento del Presupuesto.

Paso a hacer la explicación del gasto por programas y conceptos.

En primer lugar, pasamos al programa 341.17, Ordenación del Territorio. Dispone de un total de 55 millones de pesetas, de los que 40 millones se consignan en el capítulo de inversiones reales y 15 millones en el de

transferencias de capital. Globalizado supone el 3,47 por ciento de la Consejería, si bien este servicio tiene incidencia en los Capítulos I, II y IV, que se encuentran globalizados e incluidos en el programa 342.18 de Dirección y Servicios Generales.

Detallando por programas y conceptos, comenzamos por el mencionado 341.17, que en su capítulo VI encontramos: concepto 6.39.1 "estudios y planes territoriales", en el que se consignan 30 millones de pesetas. Con ello se pretende iniciar la redacción de las directrices regionales de la ordenación del territorio, como consecuencia del desarrollo de las figuras de ordenación que aparece, en el proyecto de ley de Ordenación del Territorio, que se encuentra en avanzado estado de elaboración por esta Consejería y que en fecha próxima será presentado en esta Asamblea Regional. Incluye también el estudio de directrices de carácter comarcal, así como desarrollo de estudios de protección y ordenación en las zonas de montaña. Lógicamente, nuestras previsiones iniciales, que aparecen recogidas en el anexo de inversiones, no podrán culminarse en su totalidad dentro del presente ejercicio y no tanto por la insuficiencia presupuestaria para su finalización, como por la complejidad de estos estudios que requieren un plazo superior para su resultado final.

El concepto 6.39.2 para "estudios y planes municipales", se presupuestan 7 millones de pesetas, incluyendo en el anexo de inversiones los siguientes: primero, "Plan especial de protección y ordenación de zona de Alto Campó", segundo, "Plan indicativo de usos de suelo y protección de las marismas de Santoña", tercero, "Plan indicativo de usos de suelo y protección del área comprendida entre la Punta de Brusco y la Punta de Urdiales", y cuatro, "Normas subsidiarias para el suelo no urbanizable".

- El "Plan especial de protección y ordenación de la zona de Alto Campó" se está redactando por los Servicios Técnicos de la Diputación Regional, por lo que no supondrá gasto alguno con cargo al Presupuesto de esta Consejería.
- Con respecto a las "Normas subsidiarias regionales para suelo no urbanizable", están contratadas y en fase de redacción y tan solo se prevé presupuestariamente una mínima consignación para la ampliación de los estudios y determinaciones que se pretende que estas normas contemplen.

- El "Plan indicativo de usos de suelo y protección de las marismas de Santoña" y el "Plan indicativo de usos de suelo y protección del área comprendida entre la Punta de Brusco y la Punta de Urdiales" iniciarán su confección dentro del presente ejercicio, ya que los consideramos como prioritarios por la fragilidad de las zonas a las que afecta.

El concepto 679.3 "Convenios con el INEM", aparecen 3 millones de pesetas, con los que se pretende llegar a un convenio con el INEM para la elaboración de catálogos relativos a materias de ordenación del territorio, que supondría la contratación temporal de personal técnico en paro para la elaboración de estos estudios y catálogos.

Posteriormente hablaré también del plan de empleo, que no aparece, como verán ustedes, en nuestro presupuesto, pero que aparece una partida en Presidencia. De esa partida corresponde a nuestra Consejería 130 millones, de los cuales 30 son para el proyecto ANIDA, que corresponde para la contratación de una serie de monitores que son necesarios, monitores en paro, y también los 110 millones restantes para un plan de empleo que luego les relataré, aunque ya en Comisión cuando se presentó la Consejería pues se hizo exhaustivo este tema.

En el Capítulo VII, concepto 639.3 se presupuestan 15 millones de pesetas para "Revisión y desarrollo de planeamiento urbanístico" en su concepto 771, estando prevista esta partida para la concesión de subvenciones y ayudas a las Corporaciones Locales para el desarrollo y revisión de los planeamientos municipales.

El programa 342.18 "Dirección y Servicios Generales", se presupuestan 43.232.000 pesetas, el 2,70 por ciento del Presupuesto de la Consejería, para gastos de personal de toda la Consejería, si bien ésta debe considerarse como una situación transitoria hasta el momento en que resulte aprobada la estructura administrativa y la dotación de personal necesario para atender debidamente las competencias y funciones asumidas por la Consejería. La mencionada estructura ha sido presentada ya en la Consejería de Presidencia y espero que dentro de esta misma semana sea sometida al informe preceptivo de la Comisión Superior de Personal y Función Pública Regional, y posteriormente a la consideración del Consejo de Gobierno. Una vez aprobada, podrá suponer alrededor del 4 por ciento del Presupuesto total.

El capítulo II de este mismo programa, "Gastos en bienes corrientes y servicios", único para toda la Consejería, se presupuestan 232 millones de pesetas, que suponen el 14,50 por ciento del Presupuesto global, si bien debemos hacer notar que en realidad para lo que habitualmente se conoce como gastos generales tan solo se dispone de 20.700.000 pesetas, lo que supondría el 1,29 por ciento del total presupuestado, ya que de los 232 millones de pesetas de este capítulo, 20.300.000 aparecen figurados para el pago del arrendamiento de los terrenos del vertedero de El Mazo, y 191 millones de pesetas para el abono del cánon de gestión de residuos sólidos, dado que se pretende sacar a concurso la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en toda Cantabria, incluyendo material de recogida de basuras, transporte a vertederos, estaciones de transferencia de Colindres-Castro Urdiales-Santander, lo mismo que el vertedero de Reinosa, y maquinaria para el tratamiento de las basuras. Es decir, esta es una financiación a diez años, que luego relataré minuciosamente. Siendo ésta la cantidad prevista a abonar en esta primera anualidad al adjudicatario que habrá de realizar las funciones indicadas y las inversiones precisas.

Siguiendo con el programa 342.18 "Dirección y Servicios Generales", en el capítulo cuarto "transferencias corrientes", se presupuestan 25 millones de pesetas, el 1,56 por ciento del presupuesto, de los cuales 20 millones se destinan a indemnizaciones para evitar la corta de especies forestales autóctonas, 3 millones para la organización de jornadas, efemérides, programas de actividades relacionadas con el medio ambiente, y otros 2 millones para la misma finalidad, pero relacionada con la ordenación del territorio.

El programa 342.19 referido a la Dirección Regional para la Prevención y Control de la Contaminación, subprogramas 342.19.1, 342.19.2, "Medio Natural", subprograma 342.19.3 "Gestión de residuos", subprograma 342.19.4, se presupuesta un total de 1.243.900.000 pesetas, de los que 1.205.900.000 se consignan en el capítulo VI para "inversiones reales", y de todo lo cual pasamos seguidamente a detallar.

Subprograma 342.19.1 "Prevención y control de la contaminación". Se presupuesta un total de 887.900.000 pesetas, todas ellas en el capítulo VI para los siguientes fines: 75 millones en el concepto 632, y otros 30 millones en el 638, todo ello para el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, que los 30 millones serían para el equipamiento de dicho Laboratorio.

Uno de los problemas que la gestión de Medio Ambiente plantea es el de la no disponibilidad de medios adecuados para ejercer una labor de control de la contaminación del medio ambiente. Para paliar este problema se pretende construir un Laboratorio Regional, rehabilitando un edificio anejo al complejo de la finca La Lechera, de Torrelavega, destinando a esta obra 75 millones de pesetas para la construcción y los 30 para instrumental y equipamiento. Esto es importante, puesto que sería el primer Laboratorio Regional que habría en todas las autonomías, pues es el único que en este momento está planificado y significaría el control atmosférico, con lo cual podríamos ya exigir, en el momento en que empezase a funcionar, de las empresas el control de esta contaminación.

Tendrá una triple dimensión. En primer lugar, será control de la contaminación atmosférica; control, también, del plan de residuos sólidos, y de ahí dependerá la inspección del plan de residuos sólidos, y tendrá una misión didáctica.

Entendemos que este Laboratorio estará relacionado con la Escuela de Minas de Torrelavega, y pretendemos que la Escuela de Minas de Torrelavega tenga este Laboratorio una función práctica y para ello estamos en contacto con la Universidad para llegar a un convenio donde exista un curso, además de para postgraduados, para graduados medios. De este curso saldrían con la titulación de medio ambiente. Para ello queremos, y hay esperanzas fundadas para que en octubre comience a funcionar este curso de medio ambiente en la Escuela de Minas de Torrelavega.

En el concepto 639.1 "Planes, programas y proyectos de control ambiental", se presupuestan 25 millones de pesetas, ya que la financiación de la explotación de los sistemas de saneamiento que se ejecuten debe ser a cargo de los propios agentes causantes de la contaminación y, por lo tanto, se precisa cuantificar las cargas contaminantes emitidas al aire y al agua, y los planes y programas y proyectos necesarios son los que se van a acometer con los 25 millones presupuestados.

En el subprograma 342.19.2, en su concepto único 637 se presupuestan 757.900.000 pesetas, de las cuales 563 millones son del Fondo de Compensación Interterritorial y 194.900.000 pesetas son del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es decir, del FEDER.

El "Plan de saneamiento integral de la Bahía de Santander" contempla una inversión global de alrededor de 6.000 millones de pesetas, a lo largo de un período de ejecución de cuatro años. En una primera fase se abordará el tratamiento primario de las afluencias urbanas de la ciudad de Santander, siendo preciso coordinar la ejecución de esta obra con la construcción del colectivo interceptor. El tratamiento primario comprende la obra de llegada, desbaste, desarenado, desengrasado y decantación. Desglosado en los cuatro años, el saneamiento de la Bahía sería de la manera siguiente: corresponde a la Diputación Regional, puesto que este es el plan que ha entrado en el PNIC, el 33 por ciento de su financiación, por tanto, serían 1.980 millones de pesetas, 757,9 en el año 88, 775,8 en el año 89 y 464,4 en el año 1990.

El subprograma 342.19.3 se presupuestan 318 millones de pesetas para "protección del medio natural", que desglosamos de la siguiente forma:

- Concepto 639.0 "adquisición de maquinaria para limpieza de playas". Disponemos en la actualidad de cuatro máquinas para una finalidad que no resultan suficientes, por lo que se precisa la adquisición de otras dos máquinas. Las existentes han venido realizando de manera alterna la limpieza de playas y con este incremento se podrán intensificar estas labores en las playas de mayor afluencia.
- Concepto 637.1, en el que se presupuestan 100 millones de pesetas para el inicio de las obras de acondicionamiento como parque natural de los terrenos de la margen izquierda del río Besaya de Torrelavega.
- Concepto 637.2, en el que se presupuestan 10 millones de pesetas para limpieza de playas, y que se refieren a la construcción del servicio para la atracción y asistencia de las seis máquinas limpia-playas y del personal necesario para estas funciones, así como otros elementos que puedan contribuir al buen estado sanitario de las playas, como bidones-papeleras, etc.
- Con respecto al parque de Torrelavega, está presupuestado en 300 millones, de los cuales 100 serían en el año 88, 100 en el 89 y 100 en el 90.
- El concepto 637.3, en el que se destinan 100 millones de pesetas para el desvío de los arroyos y colectores de aguas residuales de Torrelavega,

para recuperar el río Besaya en su curso junto a este parque natural. Entraría dentro del Plan de saneamiento del Besaya, que son 4.000 millones, de los cuales nos corresponde a la Comunidad Autónoma 1.318 millones, que llevaría este año 100 millones; 163 millones en el 89, en el 90, 527,5.

- Concepto 638.1, en el que se presupuestan 100 millones de pesetas para promoción del pantano del Ebro, en ejecución de las obras comprendidas en el estudio para el desarrollo turístico del pantano y su entorno, así como para la ordenación cinegético-piscícola del mismo.

Por último, en el subprograma 342.19.4 se presupuestan 38 millones de pesetas en su capítulo VII, con la finalidad de atender los compromisos contraídos con varios ayuntamientos, cuya denominación aparece en los Presupuestos, en los que se ubican las instalaciones de tratamiento incluídas en el Plan de Gestión de Resíduos Sólidos Urbanos de Cantabria. Se ha hecho proporcionalmente al número de toneladas que a cada uno de estos vertederos se va a llevar.

He hecho mención, en primer lugar, a una partida presupuestaria del Capítulo II, que eran 20.300.000 pesetas que correspondían para pagar el alquiler del vertedero de El Mazo. Con fecha de 20 de octubre de 1987 se ha firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el propietario del vertedero un contrato que supone 200 pesetas/tonelada. Hay que tener en cuenta que tanto Torrelavega como Santander como Piélagos estaban pagando 600 pesetas/tonelada, y la Diputación ha logrado que en tanto en cuanto se llega a una expropiación de la finca, el llegar a un convenio con el dueño de este vertedero que son a 200 pesetas/tonelada, a partir del día que empiece a funcionar el vertedero.

Por otra parte, existe una partida que va relacionada con el cánón a pagar para la puesta en funcionamiento del Plan de Resíduos Sólidos con respecto al transporte y gestión. Con respecto a esto, habrá una inversión de 991.113.200 pesetas. Esta financiación será a diez años. Lógicamente, esta financiación la llevaría a cabo la empresa que se quedase con el Plan de Resíduos Sólidos, que pondría los contenedores, los camiones, lo mismo que la maquinaria de los distintos vertederos. También llevaría la puesta en marcha de las tres estaciones de transferencias: dos estaciones de transferencias, una en

Colindres y otra en Castro, que tendrían, aproximadamente, un presupuesto de 22 millones de pesetas, y la de Santander, que estaría presupuestada alrededor de los 90 millones. También en este plan entraría el vertedero de Reinosa que se presupuestará, aproximadamente, sobre unos 25 millones de pesetas. La Diputación se haría cargo de la financiación a diez años de estas inversiones, y correría a cargo de los ayuntamientos el transporte y la gestión. El transporte y la gestión se pondría una tasa de basuras a tanto tonelada, y cada uno de los ayuntamientos pagaría de acuerdo con el número de toneladas que vertiesen en sus respectivos vertederos. Poco más o menos es cómo se llevará a cabo.

Hay otro tema que no viene en los Presupuestos y que antes he anunciado que era el plan de empleo. El plan de empleo son 130 millones de pesetas los que corresponden a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, de los cuales lleva los siguientes proyectos: restauración de zonas residuales del plan redia, rehabilitación de núcleos rurales, saneamiento de zonas rurales, restauración de márgenes de ríos, educación ambiental, plan de gestión de residuos ganaderos, inventario ambiental de playas, tratamiento de lisibiados de vertederos, catálogo de jardines y parques de Cantabria, restauración de canteras y plan integral de agua. Tiene un importe de 110 millones porque el resto, como ya he dicho antes, sería para el proyecto ANIDA. Y los titulados superiores que llevaría, serían 36 titulados superiores, 35 titulados medios y 8 técnicos auxiliares.

Gracias por su atención y me someto a las preguntas que sus Señorías tengan oportuno hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Consejero.

Ahora, como estaba previsto en la programación de esta reunión, pasamos a continuación a dar la palabra a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios para que intervengan sobre las cuestiones que se contienen en el Presupuesto, relativas a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por su exposición. Algunas preguntas.

Con respecto al Plan de Empleo, los 36 titulados superiores, los 35 titulados medios y los 8 titulares auxiliares, ¿es gente en paro?.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Segundo. Posiblemente, además de gente en paro habrá expertos para poder realizar el desarrollo de estos programas. ¿Expertos en paro?, ¿expertos de la Universidad?, ¿expertos de la Fundación Torres Quevedo?. Quisiera que se me aclarara, por favor, ese tipo de incógnita. ¿Quiénes van a elegir a los técnicos?, ¿con qué criterios se van a elegir a los técnicos?.

Referente al Laboratorio Regional del Medio Ambiente, parece ser que lo que se quiere poner es en marcha un centro laboratorio de control de la contaminación del medio ambiente, empezando primero por control atmosférico y posiblemente continuando en cada una de las materias del medio ambiente. No se ha pensado lo siguiente: tenemos la posibilidad en esta Comunidad Autónoma de conseguir la transferencia del Centro Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, como ha ocurrido con otras Comunidades Autónomas del artículo 143, que a través de una Ley Orgánica aprobada en el Congreso de los Diputados han tenido la posibilidad de conseguir la transferencia.

Estas instalaciones, algunos de sus altos cargos obviamente la conoce con profundidad, están infrautilizadas para su contenido y nosotros pensamos que no sería malo el poder compatibilizar el desarrollo del control del medio ambiente a partir de las instalaciones que en su día podrían transferirse a la Comunidad Autónoma y con eso ahorramos sustancialmente unas partidas importantes, tanto en instalaciones como en material. Si bien es cierto que este Centro no está especializado para el control del medio ambiente, tiene técnicas y sí tiene edificios y sí tiene personas con posibilidades de poder desarrollar esa función. Es una partida de 130 millones de pesetas en este primer año y que obviamente, si se pone en funcionamiento en el futuro, va a acarrear un gasto importante y necesario, o sea, necesario a la Comunidad Autónoma, pero posiblemente nos podríamos ahorrar ese dinero si se avanzara en esta línea que apunto en esta comparecencia.

Por consiguiente, bajo nuestro punto de vista, nosotros dejamos en suspenso esta partida de 130 millones de pesetas ante la posibilidad de poder llegar a conseguir la transferencia y la reorganización de ese Centro. Me gustaría saber la opinión de la Consejería.

Respecto al Plan de promoción del pantano del Ebro, 100 millones de pesetas, lo único que se dice es que se intenta hacer un desarrollo integral turístico de la zona. A nosotros nos gustaría saber si desde la Consejería existe documentalmente algún trabajo de dicho desarrollo turístico, o simplemente es una intención política de poderlo llevar a cabo.

Respecto a las dos inversiones del parque de Torrelavega, uno de espacios naturales y otro de parque acuático, simplemente voy a dejar la incógnita encima de la mesa de decir si Torrelavega no tendrá otras prioridades.

Referente al cánon de gestión de residuos sólidos, una pregunta: ¿existen ya criterios, por escrito, para el concurso de la gestión?. Y si existen, a ver si podemos tener oportunidad de poderlos conocer.

Otra pregunta que deseamos hacer es la siguiente: la partida de 20 millones de pesetas para indemnización por prohibiciones de corta de especies forestales autóctonas, ¿con qué criterios o qué criterios van a existir para fijar ese tipo de previsiones y ese tipo de indemnizaciones, o solamente es una intención política, loable obviamente, pero no desarrollada?.

Por otra parte, ¿se tiene prevista alguna inversión referente al plan especial de protección del nacimiento del río Ebro o eso va encuadrado en ese plan de promoción turística del pantano del Ebro?.

¿Hay alguna partida y la desconozco -posiblemente a lo mejor ha sido por no haber tenido todavía suficientemente tiempo de estudiar en profundidad el presupuesto- referente a la informatización de una cartografía ambiental?.

Referente al plan integral de agua de Cantabria, la propuesta en su comparecencia de 118 millones de pesetas ¿está plasmada en algún sitio en los presupuestos?.

Estas preguntas y algunas más, si me permite el Presidente en la segunda ronda, quisiera que de alguna forma se nos aclarasen. Adelanto nuestra felicitación al Consejero por el esfuerzo que ha hecho en conseguir un presupuesto digno, si bien es cierto que bajo nuestro punto de vista escaso y que intentaremos mejorarle en las enmiendas correspondientes que este Grupo hará en su día.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Comienzo por el Plan de Empleo. Efectivamente, será precisamente a través de un convenio con la Fundación Torres Quevedo como se va a llevar este plan de empleo. De hecho, no está firmado el convenio. Yo quisiera que ese convenio fuese supervisado también por los Grupos políticos y que vieran que realmente este convenio era un convenio serio y que iba a tener la dirección, la Fundación Torres Quevedo es quien va a tener la dirección. Luego habrá que ver exactamente el cómo contratar a estos nuevos o a estos parados, la forma de contrato, que sería en la que yo quisiera que estuviésemos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios, en la forma del contrato de estos parados. Y sería a través de la Fundación Torres Quevedo como se llevaría a cabo. Cada uno de estos trabajos de los que acabo de hablar llevará un Director con experiencia para llevarlo a cabo y la supervisión de la Cátedra correspondiente de que cada uno de estos trabajos se llevan a cabo.

Por ejemplo, en acondicionamiento de zonas residuales del plan redia, llevaría un ingeniero de caminos como director, llevaría un ingeniero de caminos como ayudante pero ya sería de los contratados, un arquitecto paisajista, también de los nuevos. y dos ingenieros técnicos y un delineante topográfico, en ese caso concreto. Nos han dado un muestreo de cada uno de los trabajos, de las necesidades que habría, para hacernos una idea a la hora de confeccionar estos convenios. Yo creo que haré una comparecencia expresa para hablar con todas sus Señorías y que puedan opinar acerca de este convenio. Les daremos un ejemplar de la propuesta de convenio para que puedan hacer las matizaciones que crean convenientes.

La segunda pregunta era acerca del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo, si es que servía como laboratorio. Entiendo que tendríamos que tener esas competencias, habría que pedir las y yo creo que eso llevaría un tiempo. El laboratorio de Torrelavega tenga usted en cuenta que ya estaba y tiene bastante material el ayuntamiento de Torrelavega que lo cedería gratuitamente al laboratorio, lo cual significaría ya algo importante.

Por otra parte, queríamos tener esa conexión con la Universidad y concretamente con la Escuela de Minas de Torrelavega, y siendo Torrelavega una de las ciudades más dotadas en todo el tema de contaminación. Por tanto, creo que era el lugar idóneo. Y no son 130 millones, son 75 millones, y había una partida para el tema del mobiliario y para el resto de equipamiento.

En el pantano del Ebro existen dos proyectos encargados, que no nos han entregado todavía; uno se ha encargado desde la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y hay otro desde la Consejería de Turismo. Estamos a la espera de que se nos entregue este trabajo para comenzar a planificar el tema del pantano del Ebro. Será esta Consejería quien se encargue de la planificación. Lo que pasa es que habían sido encargados con anterioridad y, por tanto, ahora pasarán a esta Consejería para que pueda revisar estos proyectos y llevarlos a cabo.

El parque de Torrelavega. Dice que puede haber otras prioridades en Torrelavega. Qué duda cabe que habrá muchas prioridades, pero una de ellas es ésta precisamente. No hay un espacio en Torrelavega donde la gente pueda ir tranquilamente. Yo entiendo que el parque de Torrelavega es una necesidad. Por otra parte, se va a intentar que esa zona de Sniace, que tiene una parte de flora, incluso de fauna, y que tenemos un inventario de cada uno de los árboles de la zona, debemos restaurarlo, incluso aumentar toda esta zona. Por otra parte, lleva consigo la canalización de los Solarives, que es importante para Torrelavega el hecho de que se sanee toda la zona de Solarives y que son 800 metros de canalización los que lleva de momento. Sería una primera fase, diríamos, de ese saneamiento.

El cánón de residuos. Efectivamente, estamos confeccionando un pliego de condiciones para ese cánón de residuos. Tenemos, de hecho, ya en nuestras manos tres distintos pliegos de condiciones. Queremos hacer un pliego de

condiciones aséptico. Pero sepa su Señoría que vamos a tener realmente problemas con aquellos ayuntamientos donde ya tienen camiones, por ejemplo, o tienen contenedores, y habrá que evaluar esos camiones, lo mismo que el personal, etc. Será un pliego de condiciones que yo daré a conocer también a sus Señorías y que les daré un ejemplar para que ustedes lo tengan y den su opinión al respecto.

Las cortas de árboles autóctonos. Para evitar esta corta hemos puesto este capítulo, y este capítulo viene con esa cantidad precisamente porque desde el servicio de montes han evaluado que lo que este año había para corta de árboles autóctonos eran alrededor de 20 millones. Con respecto a este tema se puede lanzar la picaresca, a la vez que hay una partida, de que todo el mundo tenía para cortar árboles autóctonos. Sin embargo, el servicio de montes será quien nos diga exactamente aquellos ayuntamientos que tenían corta de árboles autóctonos este año y qué cantidad. De hecho lo tenía evaluado ya y no llegaba a los 20 millones. Lo hemos puesto en esa cantidad, pero eran 17,5 millones, aproximadamente, lo que había.

Me habla del nacimiento del Ebro. Efectivamente, existe un proyecto de restauración de la zona del nacimiento del Ebro. Este año no tenemos en presupuestos una cantidad para esta restauración porque no nos han entregado todavía el proyecto, pero el proyecto está en marcha. Es un proyecto que de él tenemos nada más que un avance del mismo y que lleva consigo la restauración también de la zona, la restauración de un molino, que tenemos la intención de que sea un Museo del Ebro, de todas las regiones por donde pasa el Ebro. Entonces era un poco la historia, la geografía, así como otros aspectos de tipo cultural que allí habrá. En cuanto tengamos el proyecto, también lo pondremos a disposición de sus Señorías.

Con respecto a la informatización de la cartografía ambiental, hay a este respecto un contrato con el departamento de geología para iniciar dentro del apartado de ordenación del territorio este año. Existe una partida por ahí, un contacto ya en este aspecto. En cuanto a la cantidad, me parece que va reflejada en los presupuestos 3 millones de pesetas.

No sé si he contestado a todo o queda alguna cosa más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Como posteriormente habrá un segundo

turno, si algo queda por ahí, alguna duda, yo creo que será luego el tiempo de poder aclararlo.

Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 342.18, en el concepto 200 de "alquiler de vertedero de El Mazo", 20.300.000 pesetas. Me gustaría saber qué gestiones se han realizado de cara a la posible compra de la finca, porque nosotros entendemos que entre lo que va a aportar la Diputación Regional y lo que aportan ya los ayuntamientos, pues se trata de un negocio para un empresario sobre una finca que tiene un valor relativamente pequeño, dado que el aprovechamiento ganadero de la misma es escaso. Entendemos que en el caso de que no hubiera la posibilidad de la compra de la finca en un precio razonable, la Diputación Regional tenía que haber iniciado urgentemente la expropiación de esos terrenos, por vía de urgencia, de la misma manera que un ganadero, por ejemplo, tiene que prescindir de unos terrenos para que pase una carretera u otros fines de uso necesario para la colectividad. Lo que no vemos lógico es que un empresario se enriquezca astronómicamente con un pedazo de terreno en base a la aportación de instituciones públicas, cuando hay mecanismos suficientes para la expropiación razonable. Yo creo que esto era un tema que debiera de haberse iniciado por vía de urgencia para tener que evitar estos pagos, que son elevadísimos y que hay que sumar a estos 20 millones lo que tienen que aportar los ayuntamientos.

La pregunta en concreto es si se va a proceder rápidamente a la expropiación de la finca por vía de urgencia y si previamente a esto se ha hecho ya una oferta de compra de los terrenos para evitar que tengamos que pagar todos los años la Diputación 20.300.000 pesetas, más lo que paga Renedo, Torrelavega, etc.

La siguiente pregunta del programa 342.18, concepto 483 que es la "indemnización por prohibición de cortas de especies forestales", nos parece que deben de ser mucho más de 20 millones de pesetas lo que todos los años las Juntas Vecinales y los Ayuntamientos vienen cortando y que viene siendo una fuente habitual de ingresos de cantidad de núcleos rurales, que tienen como único ingreso importante estas cortas. Supongo que estará contabilizado aquí o

se debe de contabilizar aquí las cortas de las Juntas Vecinales y de los Ayuntamientos, no solamente las cortas de particulares. La cifra a mi me parece ridícula en función de los ingresos que habitualmente vienen teniendo las Juntas Vecinales y los Ayuntamientos por la corta de, fundamentalmente, haya y roble.

Entonces quisiera saber si aquí está incluido todo lo que cortan Juntas Vecinales y Ayuntamientos, que son los principales agentes que realizan este tipo de subastas, y si en las especies forestales se van a conceptuar, aparte del roble y del haya, alguna otra especie más.

Otra pregunta es por qué, en concreto en el subprograma 342.19.3 "promoción del pantano del Ebro" se han encargado dos estudios, por entender que si los dos estudios están hechos en desconexión, difícilmente se va a poder hacer una promoción integral. Entendemos que el estudio, en caso de que estuviéramos de acuerdo en esta promoción del pantano del Ebro, tendría que ser un estudio hecho por una sola entidad. Si hace uno la Consejería de Ganadería y otro la de Turismo y cada uno lo hace por su cuenta y riesgo, sin tener una relación, va a resultar algo que será muy poco viable en una visión integral del desarrollo de esa zona. En concreto, por qué dos estudios.

Otra pregunta es que en el Plan de Empleo y teniendo en cuenta que los fines que se nos han dado por esta Consejería para el empleo, de 130 millones que están presupuestados en la Consejería de Presidencia, si vamos a tener 35 titulados superiores, 35 medios, 8 auxiliares, más cátedras, mas ingenieros de caminos, etc., pensamos que va a quedar muy poco dinero para la tarea que verdaderamente interesa, que es la que se ha enunciado. Hay un tema, por ejemplo, de saneamiento de los ríos en las zonas rurales y planes integrales en las zonas rurales que requieren muchos trabajos de mano de obra, y con todo este organigrama de titulados nos parece que va a quedar muy poco para las obras de inversión real, se va a ir todo, prácticamente, en cátedras y en sueldos, mientras que vemos una escasez importante de este organigrama de empleo real de mano de obra a base de peones, etc.

Otra pregunta es en el programa 341.17, "producción de bienes públicos de carácter social" se ha dicho que se va a hacer una redacción de ordenación del territorio, directrices. La pregunta en concreto es si estos estudios se van a hacer desde la propia Consejería o se van a encargar a algún tipo de Gabinete, y si es así, si se tiene ya pensado quiénes van a hacer estos estudios.

En principio, estas son las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Con respecto a la finca de El Mazo, en primer lugar lo que se intentó era la compra de la finca, pero no se llegó a un acuerdo sobre este tema. Entonces lo que queríamos, puesto que teníamos que poner en marcha el plan de residuos sólidos, era llegar a un acuerdo, y después ir a la expropiación de la finca. Pero, por otra parte, los ayuntamientos de Torrelavega, el de Santander y el de Piélagos, porque no solamente tiene contrato con el dueño el ayuntamiento de Piélagos y Torrelavega, sino que también lo tiene el de Santander; entonces, en primer lugar, el convenio que se ha firmado con este señor significa que a partir del momento que empiece a funcionar el vertedero, automáticamente se rescinden los contratos de Torrelavega, de Piélagos y de Santander. De lo contrario, tendría que indemnizar el ayuntamiento de Santander con cerca de 14 millones de pesetas a este señor; el ayuntamiento de Torrelavega tendría que indemnizarle también con lo correspondiente de las toneladas que vierte, y lo mismo el de Piélagos. Precisamente se llegó a este convenio con él para que a partir de ese momento pudiesen funcionar y fuese a 200 pesetas/tonelada y no a 600, como están pagando estos ayuntamientos concretamente.

Con respecto a la corta de árboles, efectivamente, la partida es para las Juntas Vecinales y para los Ayuntamientos, no para los particulares, toda ella. Y no es insuficiente, de acuerdo con el informe que nos ha hecho el servicio de montes.

El pantano del Ebro. Efectivamente hay dos estudios y coordinados. El estudio de Ganadería es un estudio cinegético y piscícola, y en modo alguno tiene que interferir para nada con el proyecto turístico que hay desde la Consejería de Industria.

El Plan de Empleo. Indudablemente, no lleva plan de empleo de los trabajos, es un plan de empleo de estudio y para universitarios concretamente. Es un plan de empleo, de trabajo para universitarios. Habrá dentro de ese plan

de empleo, para el que hay 620 millones de pesetas, otras partidas para otra clase de empleo, pero concretamente esto es para empleo de universitarios.

Por último, en "estudios de ordenación del territorio" habrán de adjudicarse por concurso. Y en la actualidad en la ordenación del territorio el personal que tenemos es un arquitecto, un jefe de negociado y un delineante.

Con ello creo que haya contestado a sus preguntas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: A la pregunta del vertedero de El Mazo, en concreto yo quisiera saber si se ha puesto en marcha ya la expropiación forzosa por vía de urgencia, y si no se ha hecho, por qué no se ha hecho, ya que hay mecanismos legales suficientes, en vez de meternos aquí en gastos y, como digo, enriquecer astronómicamente a un señor por ser propietario de una mala finca con un agujero. Esta es la pregunta.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Ya le he dicho las circunstancias que concurrían en el tema y, por tanto, nosotros estamos mirando, efectivamente, si una vez que empieza a funcionar el vertedero, llegar a una expropiación del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Consejero, muchas gracias.

Señor González Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Voy a empezar mis preguntas por el Capítulo I. ¿Qué número de funcionarios tiene ahora adscrita su Consejería?. Y las previsiones en un futuro próximo, a lo largo de esta legislatura, de incrementos en ese Capítulo I.

En segundo lugar, si han tenido cuidado o la precaución de evitar que algunos de los proyectos que se presupuestan y se proyectan por esta Consejería no se solapan, y disculpas por ese verbo, con otros proyectos de otras Consejerías. Por ejemplo, en planeamiento urbanístico u ordenación del territorio, en el caso de Obras Públicas. Por ejemplo, también, con temas de

turismo, y el caso de Campóo pudiera ser uno de ellos, porque ahí hay dos estudios que pueden estar discordinados, y me imagino que, y ya sé que es un ejemplo, pero que sirve para relajarnos un poco, la Consejería de Gandería en su faceta de pesca puede pensar que lo más rentable en el pantano del Ebro es la promoción de los tiburones y eso va rotundamente en contra de la promoción del turismo. Quiero decir que esta Consejería tiene ya que asumir de manera rotunda y autónoma unas competencias, que son las que son.

En tercer lugar, respecto a la Consejería de Ganadería, porque observamos que frente a estas subvenciones para la prohibición de corta de árboles -hay, creo recordar, 20 millones-, todo eso se puede confundir o puede contradecir o puede ocasionar un gasto innecesario, porque también en la Consejería de Ganadería observamos que hay en un programa denominado "protección y mejora del medio natural" 200 millones, algunos de los cuales pudiera tener algo que ver con este tema de "protección y mejora del medio natural", viveros, plantaciones, etc.

Entonces la pregunta es esa, si han tenido cuidado de que no haya en los presupuestos incluso partidas repetidas. En alguna otra Consejería haremos esa observación de que alguna cosa que presupuesta esa Consejería está aquí. Quería una contestación de su Señoría en ese sentido.

El tema, y disculpen la reiteración, probablemente en su contestación estaba ya el despeje de esta duda que yo tengo, pero probablemente no he caído en ello, el alquiler del vertedero de "El Mazo" creo entender que la Consejería o el Gobierno regional tiene la intención de ir a la expropiación. Mi Grupo querría saber si esa intención ya es una intención decidida por el propio Consejo de Gobierno. Creo recordar que el Consejo tiene que adoptar un acuerdo previo, por razones de ley. Si tiene esa decisión o, incluso, si existe el acuerdo y, en todo caso, cuál es el ritmo o el calendario de la Consejería para llegar a eso, que parece que su Señoría acepta como inevitable.

Hay a lo largo de todo el presupuesto, y haré la pregunta a todos los Consejeros -su Señoría no va a ser menos-, hay unas partidas en torno a 3 millones, en algunas otras Consejerías superiores, referidas a "publicidad, información, reuniones y conferencias". Por algunas declaraciones del Consejo de Gobierno, creo recordar que de su propio Presidente, pensábamos que todas esas partidas que en otros presupuestos iban desperdigadas por Consejerías,

incluso por Direcciones Regionales o incluso por programas, pensábamos que había un compromiso de concentrarlas en una Consejería dentro de un capítulo de promoción de actuaciones del Consejo de Gobierno de la Diputación. No ha sido así y entonces nos gustaría que el señor Consejero nos especificara un poco las previsiones de gasto de esos 3 millones de pesetas, más o menos, que tiene su Consejería.

Respecto al cánón de gestión de residuos sólidos, una pregunta que sin duda alguna tendrá una respuesta lógica, pero que yo no conozco. Su Señoría ha hablado de un adjudicatario, en fin, ha utilizado la palabra adjudicatario, no sé si existe adjudicatario o es una previsión de la Consejería. ¿Eso quiere decir que la gestión de residuos sólidos en Cantabria, al menos desde la posición de la Diputación o desde esta Consejería, se va a privatizar?, puesto que, como sin duda sabe, hay en estos momentos prácticamente la totalidad de un sector público en esa gestión. Si se va a privatizar y de qué forma, con qué criterios y a qué costo.

El Laboratorio Regional de Medio Ambiente, nos gustaría también conocer... estamos, como es lógico, a favor del proyecto y nos parece que es una buena medida y que si se es pionero en eso, mucho mejor, pero nos gustaría también saber el ritmo de ese proyecto, si está ya redactado, si se va a adjudicar, en qué plazos se va a terminar. Porque, sin duda alguna, las cosas cuanto antes se hagan y teniendo en cuenta, además, que estamos hablando del Presupuesto de 1988, estamos ya a dos meses corridos de este año, el Presupuesto se va a aprobar en abril, más o menos, por tanto, tendría poco tiempo esta Consejería para ejecutar una importante partida de esta Consejería.

El programa de Ecología y Medio Ambiente, en la "prevención y control de la contaminación", el Fondo de Compensación Interterritorial y FEDER, tenemos una importante preocupación, una importante pregunta que hacerle al señor Consejero, y es que nos da la impresión de que se han presupuestado, como gastos y por tanto estará también presupuestado como ingresos, partidas que se contemplan en el PNIC, en el Programa Nacional de Interés Comunitario, en este caso, vía FEDER. Todo los programas PNIC se nutren vía FEDER. Queremos saber, por tanto, si eso es lo que en el PNIC se dice que se va a destinar o que se programa para el saneamiento de la bahía y si la Diputación ha presupuestado lo que le corresponde. Veo que, probablemente, esos 194 millones de pesetas para saneamiento integral de la bahía, si corresponden al FEDER, sería el 50

por ciento que de acuerdo con el programa PNIC le corresponde a la Comunidad, Económica, faltaría el 33 por ciento de la Diputación Regional. Pregunto si está presupuestado. Y faltaría el 17 por ciento que debe de poner la Administración central. Es una pregunta que, como verá, a mi Grupo le interesa conocer.

Se ha referido a los 6.000 millones de pesetas que en cuatro años costaría según ese plan el saneamiento de la bahía. Nos gustaría saber también, de acuerdo con esa cantidad final, si es PNIC como es lógico nos gustaría saber también, y qué parte le corresponde a la Diputación, aunque veo que aquí quizás esa pregunta ya está contestada, 1980 millones, entonces nada, pero sí si está en el PNIC y si la parte que le corresponde a este año está presupuestada ya en la Consejería.

Lo mismo preguntamos con respecto al subprograma 342-19.3, del capítulo 6 también. Todas las inversiones en Torrelavega, el Parque Acuático, el Parque de espacios naturales, fundamentalmente eso, si es PNIC. Si es PNIC, por tanto qué parte ha presupuestado la Diputación y qué parte se recibe y si está ya consolidada esa transferencia de capital desde la Administración Central y qué es lo que pone la Comunidad Económica Europea.

Asunto gestión de residuos. Veo que el canon está en otro programa. Una pregunta para conocimiento de mi Grupo, no tenemos, en absoluto, objeciones ni interés en que con esta pregunta se piense que ponemos alguna objeción al programa. Pero, evidentemente, queremos saber si esos 25 millones de subvención para Piélagos consolidan la relación Diputación-Ayuntamiento, es decir, forman parte de la solución de esa polémica que tienen Sus Señorías entre ambas instituciones y hay que sacar licencia de obra, esta subvención tiene algo que ver con compensación de la actitud del Ayuntamiento, etc. Es decir, si es una subvención que exclusivamente se refiere a la compensación a un Ayuntamiento que facilita, como es lógico, cumpliendo con su obligación, la instalación de un vertedero en su territorio municipal. Nos pica mayor curiosidad en el tema de Cabezón de la Sal y Cabezón de Liébana, porque, evidentemente, entendemos que la subvención al Ayuntamiento de Meruelo es también por la instalación allí de un vertedero, pero no conocemos, a lo mejor nuestra ignorancia es grande, que exista el mismo caso en Cabezón de la Sal o en Cabezón de Liébana, entonces queremos esa información.

Y, de momento, mi Grupo no tiene más que preguntar. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. González Bedoya. Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Comenzó por el capítulo 1 y, efectivamente, el número de funcionarios que hoy tenemos en la Secretaría General Técnica hay tres, en la Dirección Regional de Medio Ambiente cinco, contando el Director, y en Ordenación del Territorio tres. El número del organigrama prevé entre 28 y 30 funcionarios. El organigrama lo tengo aquí, está a su disposición. Exactamente, los siguientes servicios, el Consejero, por otra parte la Secretaria General Técnica aparece Servicio de Gestión Económica, Personal y Registro. En este Servicio no es que vaya a haber una Jefatura de Servicio, será una Jefatura de Sección la que se ocupe de este tema. Con respecto a la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio habrá un Gabinete de Ordenación del Territorio, un Servicio de Medio Ambiente, el que tenemos, una Sección de Control y Prevención de Contaminación, una Sección y gestión de Residuos Sólidos, y un Negociado de apoyo administrativo. Esta es la estructura que va a tener la Consejería. Y aquí tengo concretamente lo que se va a presentar esta misma semana de todo el equipo de personas que pueda llevar, que serían todas de nueva creación puesto que, como le digo, sólo disponemos de ese personal.

En segundo lugar, ahora si efectivamente existe coordinación, indudablemente que existe coordinación, la prueba de esa coordinación es el hecho de que se ocupe la Consejería de Ecología de dos temas y concretamente del primero con respecto al Pantano del Ebro que quien va a hacer esa coordinación es la Consejería de Ecología. El hecho de que los dos estudios estén encargados desde otras Consejerías porque lo estaban ya con anterioridad significa que va a existir esa coordinación y nosotros somos los que realmente lo vamos a hacer.

Con respecto a la expropiación acerca de El Mazo, sí se han hecho los trámites precisos, puesto que ha salido a información pública, es decir, el primer paso se ha dado. El hecho de que nosotros queramos, y entendemos que prioritariamente era mejor ponerlo en marcha para luego llegar a una expropiación como estrategia política nos parecía adecuado, podía tener sus puntos de vista distintos.

Con respecto al canon que se va a pagar, no es que se vaya a privatizar sino que se va a alquilar. Es decir, esto saldrá a subasta pública y se quedará el que mejores condiciones preste a la Diputación Regional con respecto a este servicio.

El laboratorio. Del laboratorio está el proyecto redactado y se ejecutará en el momento en que sean aprobados los presupuestos y saldrá a subasta este proyecto.

Con respecto al PNIC nosotros en el Plan de Saneamiento de la Bahía, concretamente, y con respecto al Saneamiento del Besaya, que es la parte del Saneamiento que entra ahí, no entra el Parque, sino que lo único que entra para el PNIC es el Saneamiento del Besaya. Y esa zona del Besaya que concretamente habría que hacerlo dentro del proyecto del Saneamiento del Besaya, que es el encauzamiento de El Serravides, es lo que se va a iniciar este año con esa partida de 100 millones de pesetas. Los fondos del FEDER y Fondo de Compensación comprometidos son de libre disposición de la Diputación. Y qué duda cabe que se entiende que nosotros al pedir el PNIC ese 33% corresponde y nosotros podemos cumplir. Del PNIC no han dado respuesta puesto que entendemos que será hacia el verano cuando den una respuesta concreta a este tema, pero debiéramos y debemos y por eso hacemos el poner una previsión presupuestaria en este caso del 33% que nos corresponde.

Con respecto a la compensación de los ayuntamientos, en modo alguno es que se haya llegado a un convenio con el ayuntamiento de Piélagos para que dejase de presionar en este sentido, no, no. Esto es una compensación que se da a los ayuntamientos concretamente donde va ubicado un vertedero. El de Piélagos, concretamente, el ayuntamiento de Cabezón de Liébana porque allí va la incineradora, que va a servir a nueve ayuntamientos. En Cabezón de la Sal porque son 17 ayuntamientos los que van a verter en el vertedero de Cabezón de la Sal, y este vertedero, que está prácticamente terminado. El de Meruelo también, puesto que es un ayuntamiento donde va a ir ubicado un vertedero. Es decir, que se ha hecho de acuerdo con el número de toneladas que vierten allí los distintos municipios.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Consejero, insisto sobre el tema PNIC, con una aclaración ya completa por su parte en el sentido de que donde se dice Saneamiento Integral de la Bahía de Santander, primera fase Estación Depuradora de Raos, esos 194 millones de pesetas no son FEDER sino que son Diputación. Es decir, el 33% de previsión por si en su momento se aprobase el PNIC.

Pero esta previsión presupuestaria de la Diputación ¿se va a iniciar ya, se va a invertir, se va a gastar, puesto que está presupuestada para este año, haya o no PNIC en junio o en septiembre?. Eso en primer lugar porque, naturalmente, no sería lógico aprobar o destinar, obligar a fijar una partida tan importante para un tema y que después por retraso de otras Administraciones Públicas ese dinero no se gastase a lo largo de todo el año siendo tan necesario en otros aspectos. Esa precisión sí me gustaría que la hiciera Su Señoría.

Y ya que esta es una segunda ronda de preguntas, algo que se me había pasado en la primera. El Plan de Empleo si forma parte también del plan PNIC, si la previsión de inversión es, me imagino que es de la Diputación, sin duda alguna, a la vista de la otra respuesta, pero si forma parte también de lo que se contempla en el plan PNIC.

Por mi parte, al menos por este Diputado, no hay más preguntas que hacer, aunque como es lógico después algún otro Diputado de mi Grupo quiera alguna precisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Bedoya. Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Efectivamente, vamos a empezar por lo último. El Plan de Empleo no entra en el PNIC, no es la cantidad que asigna el PNIC. Y con respecto a si no se nos concede el PNIC, querría decir usted, íbamos a seguir con el Plan de Saneamiento de la Bahía, entiendo que sí, que tendríamos que acometerlo, esa es mi intención, no obstante sería una decisión que tomaría el Consejo de Gobierno, visto el resultado del PNIC si se aceptaba o no se aceptaba. Pero entiendo, desde mi punto de vista, que si se debiera de seguir con esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Consejero. Yo creo que le corresponde el turno al Grupo de Alianza Popular. Sr. Arce, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros felicitamos al Consejero y su equipo de colaboradores directos porque nos damos perfectamente cuenta de que esto es un proyecto bien elaborado y bien proyectado para el a3o 1988. Lo cual no quiere decir que se llegue jam3s a la perfecci3n, todo es mejorable, pero pensamos que est3 en una l3nea estupenda, una l3nea muy buena, y, l3gicamente, para el a3o 1988 esta Consejer3a har3 un desarrollo estupendo de lo que todos esperamos en el Medio Ambiente a nivel regional.

Muchas gracias por su comparecencia e insistimos en su felicitaci3n y no tenemos, de momento, ninguna pregunta que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Arce. Como se hab3a dicho antes, yo creo que hacemos una interrupci3n de unos diez minutos y a continuaci3n pasar3amos a preguntas de todos los Sres. Diputados que quisieran intervenir. Muchas gracias y hasta dentro de diez minutos.

(Se suspende la sesi3n a las once horas treinta minutos)

(Se reanuda la sesi3n a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Bueno, siguiendo con el desarrollo de la comparecencia del Sr. Consejero de Ecolog3a, Medio Ambiente y Ordenaci3n del Territorio y los altos cargos de su Consejer3a, pasamos ahora a un turno de preguntas o de intervenciones por parte de los Diputados que as3 lo consideren o tengan a bien hacer cualquier tipo de aclaraci3n al Sr. Consejero o alguno de los altos cargos.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: S3, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que para querer desarrollar todo lo que el Sr. Consejero en su día, el día 17 de noviembre, nos expuso de su Consejería, obviamente con once funcionarios y visiblemente con 28, 30, bueno pues muy pocos, nadie le pediría al Consejero que sea suficientemente ambicioso, tanto en este presupuesto como en los presupuestos siguientes, para no tener miedo a aumentar la plantilla cualificada de técnicos y de personas necesarias para dar contenido a esta Consejería, porque si no se va a convertir simplemente en una Consejería de encargar estudios a los demás, o en una Consejería simplemente de compromiso político, y nosotros no estamos de acuerdo. Por consiguiente, somos nobles al decírselo ya y no esperar a decírselo en otro momento. Porque esta Consejería tal y como la presentó Su Señoría pues se va a encargar del seguimiento de proyectos de investigación, gestión y desarrollo del Plan de Resíduos Sólidos urbanos, incoación de expedientes sancionables de acuerdo con la ley, gestión regional de resíduos tóxicos y peligrosos, incoación de expedientes sancionadores de los resíduos tóxicos y peligrosos, gestión de la red de vigilancia de contaminación atmosférica, incoación de expedientes sancionadores de esa Ley del Medio Ambiente, coordinación de publicaciones, etc., etc., etc., pues, hombre, con once funcionarios pues por muy buenos que sean esos funcionarios realmente van a tener que trabajar más que las 24 horas del día. Por tanto, que no se quede esto en una simple voluntad política, sino que se refleje en los presupuestos ya de este año.

Y ahora, volver a insistir en un tema que se ha apuntado por otros Grupos y que desearía que quedase suficientemente claro para nosotros. Y es la inversión correspondiente al PNIC. Es decir, del presupuesto de inversiones de esta Consejería ¿solamente son los 194 millones los que se destinan a un proyecto en colaboración con el PNIC ó hay más proyectos?. Es decir, el Saneamiento de la Bahía de Santander en esta partida presupuestaria está contemplado desde el Fondo de Compensación Interterritorial, ¿también está el PNIC en el proyecto de desarrollo de Saneamiento de la Bahía de Santander?. Quisiera que eso, por favor, quedase claro.

He entendido que la construcción de los dos Parques de Torrelavega, con la designación de 100 millones de pesetas en cada uno, uno de ellos, el terrestre por llamarlo de alguna forma, no tiene nada que ver en los proyectos del PNIC sino que es iniciativa presupuestaria exclusiva de la Diputación. Y el Parque acuático, por llamarlo de alguna forma, tal y como lo denomina su programa, sí

está contemplado dentro de la inversión del Saneamiento del Besaya y por consiguiente sí dentro del PNIC ¿ó no?. Es una incógnita que, por favor, deseáramos que se nos aclarase.

Otra pregunta que deseamos tener una contestación sería la siguiente. ¿El Saneamiento Integral de la Bahía de Santander tiene ya proyecto?, ¿Es posible tener información los Grupos Parlamentarios -o si no la solicitaríamos por escrito- de dicho proyecto?. En el supuesto de que esté también financiado por el PNIC, el Saneamiento de la Bahía de Santander, si el PNIC no se aprueba ¿se va a afrontar el Saneamiento de la Bahía de Santander desde los presupuestos de la Diputación?. La partida de quinientos y pico millones de pesetas, 563, si no se aprueba el PNIC ¿se suspende o se inicia el Saneamiento de la Bahía de Santander con ese presupuesto?. Porque yo me imagino que un proyecto cuando se quiere desarrollar, si se tiene previsto que hay una partida presupuestaria externa, el desarrollo del proyecto es diferente de si esa partida presupuestaria no existe, porque un desarrollo de un proyecto tiene que ser una cosa pues perfectamente planificada. Entonces, ¿es simplemente una voluntad política de iniciar el Saneamiento de la Bahía de Santander una vez que se confirme o no las cantidades presupuestarias que puedan venir de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas?, porque yo ya hago mi juicio de intención, es decir, no creo que se pueda desarrollar un proyecto con unas cantidades presupuestarias de 6.000 millones de pesetas en tres o cuatro años y estar a expensas de si ese dinero viene o no viene. Por consiguiente, por eso he dicho: ¿Existe proyecto?, ¿Qué fases están planificadas o programadas? y ¿Qué posibilidades podemos tener de antes del debate de los presupuestos definitivo tener información al respecto?.

Bien, lo mismo con respecto al tema del Pantano del Ebro. Porque en su comparecencia del día 17 de noviembre dice que "en breve existirá un proyecto que se podrá presentar a los Grupos Políticos, etc., etc.". Se nos vuelve a decir lo mismo, "en breve existirá un proyecto", en breve han pasado ya tres meses, como si pasan ocho, a mi no me preocupa el tiempo, lo único que quiero saber es si ese breve es simplemente una forma de distraer el problema o existen dificultades para la redacción definitiva del proyecto y conocerlo. Por lo siguiente, porque todos conocemos, yo creo, las dificultades que pueden existir de un desarrollo del Pantano del Ebro, de un desarrollo integral, sea turístico o sea de otro tipo. Coincidimos de que es necesario, puede ser positivo, pero sabemos que existen dificultades, y a mi no me satisface, no me

satisface con todo el respeto por la respuesta de que una vez que esté el proyecto pues podremos discutirlo los Grupos Parlamentarios, mejorarlo, modificarlo o simplemente estar de oyentes, cuando por el medio hay una partida presupuestaria y cuando por el medio hay un proyecto de inversión, no solo da la partida presupuestaria de 100 millones de pesetas, sino de 400 millones de pesetas, 100 cada uno de los cuatro años.

Por consiguiente, ¿se puede prever antes del debate definitivo de los presupuestos y sobre todo antes del plazo de la presentación de enmiendas el conocimiento por parte de los Grupos Políticos del proyecto de desarrollo integral del Pantano del Ebro?.

Por último, insistir de que si bien estamos de acuerdo en la necesidad de potenciar al máximo un laboratorio regional del control del medio ambiente seguimos insistiendo en que la vía de iniciar independientemente de otras posibilidades de infraestructura, tanto material como humana, que existen en esta región, sería cuanto menos despilfarrar el dinero que sé que no es su intención, pero me remito a lo que les decía antes, la posibilidad muy fácil, muy sencilla, de conseguir una transferencia de un centro con posibilidades de infraestructura y con posibilidades humanas para esta Diputación importantes, que completarían muy mucho la intención de un desarrollo importante de laboratorio o centro de control del medio ambiente. En ese sentido, no es que quiera poner obstáculos al desarrollo de ese laboratorio sino simplemente pongo delante de su responsabilidad la circunstancia de que podría hacerse una gestión más eficaz y más económica consiguiendo la transferencia que antes decíamos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Bien, efectivamente, anteriormente he hablado un poco de lo que iba a ser la estructura de la Consejería y he dicho a grandes rasgos las partes que tiene. Indudablemente que es insuficiente con lo que teníamos, pero yo creo que con esta estructura que nosotros presentamos a la Dirección de la Función Pública y que esta misma semana se va a tratar puesto que están tratando tanto la de Industria como la de Ecología, la propuesta de esta Consejería es la siguiente: en la gestión económica y personal de régimen jurídico este

Servicio lleva un Jefe de Servicio, lleva un Asesor Jurídico, Coordinador de gestión económica y presupuestaria, Coordinador de gestión personal contratado, Jefe de Oficina de apoyo administrativo, Auxiliar Secretaria del Consejero, Auxiliar Secretaria de alto cargo, Auxiliar habilitado, dos auxiliares y un ordenanza. De ello tenemos nada más que tres funcionarios ya, el resto sería de nueva creación. Esto en cuanto a la gestión económica de personal de régimen jurídico que no tenemos absolutamente nada, sería de nueva creación.

Con respecto a la Dirección Regional de Medio Ambiente, lleva un Auxiliar y un Ordenanza, el Auxiliar ya está funcionando, que sería la Secretaria del Director, y nos faltaría un Ordenanza que no disponemos de él en la Diputación Regional.

Por otra parte, en cuanto al negociado de apoyo administrativo llevaría un Jefe de Negociado, y llevaría también cinco Auxiliares, de los cuales ya tenemos dos, habría que poner tres Auxiliares que son la necesidad que no disponemos de ella. Con respecto al Jefe de Servicio de Medio Ambiente hay un Jefe de Servicio, que ya tenemos, que está funcionando, y necesitamos dos vigilantes de Medio Ambiente, que no tenemos, no disponemos de ellos en este momento.

También, con respecto al control y prevención en la Sección de Control y Prevención de la Contaminación necesitamos un Jefe de Sección, un Técnico Medio y un Delineante de campo. Estas plazas saldrán, las anteriormente dichas también, a concurso.

Y en la Sección de Gestión de Resíduos, un Jefe de Sección, también saldría a concurso, sería una plaza reconvertida, un Técnico Medio, también saldría a concurso, y un Delineante de campo, que necesitaríamos también.

Con respecto al Gabinete de Ordenación del Territorio, unidad de apoyo, llevaría un Jefe de Gabinete, un Técnico Superior de Planeamiento de estudios e informes, dos Técnicos Medios, un Delineante de campo y un Delineante de oficina, que saldrían todos ellos a concurso y de nueva creación.

Esto es un poco la infraestructura que entendemos que es la mínima que necesitamos para funcionar en la Consejería.

Con respecto al tema de la inversión del PNIC, yo creo que los fondos consignados, en el fondo corresponden a asignaciones ya comprometidas por la Administración Central para la Diputación Regional de Cantabria. Y son ajenas al PNIC pero que no obstante sobre proyectos que van al PNIC. Esto es en realidad lo que hay sobre este tema.

Y con respecto a las anualidades hace otra pregunta: si realmente el PNIC no es aprobado, qué pasa con el Plan de Saneamiento de la Bahía, qué pasa con el Saneamiento del Besaya, pregunta. Yo entiendo que es un tema puntual que tendría que tener la participación de los demás Grupos en la decisión de este tema. Entiendo que son obras importantes y que sería también el Plan de Saneamiento del Asón, y son 13.000 millones el Presupuesto de estos tres Saneamientos. Por tanto, es una decisión que no solo corresponde, que creemos que deben de participar los demás Grupos a la hora de decidir qué hacer en caso de que no se apruebe el PNIC.

El proyecto del Pantano del Ebro. Es un proyecto que está encargado desde hace dos meses y yo entiendo que este proyecto pues, en breve, así nos lo están indicando, que nos lo entregarán, pero no nos lo han entregado. Es decir, en el momento que tengamos ese proyecto lo pondremos a su disposición. Que más bien es un estudio, estudio para hacer un proyecto. Igual que el Plan de Saneamiento de la Bahía, pregunta usted: ¿existe proyecto del Plan de Saneamiento de la Bahía?, ¿Existe proyecto del Besaya?. Existen unos estudios para encargar un proyecto, pero un estudio exhaustivo, como es el Plan de Saneamiento de la Bahía, que es un estudio de 14 tomos, que está expuesto en la Diputación Regional, y este estudio es el suficiente para que la empresa que se quede con ese plan pues pueda desarrollar un proyecto y está realmente bien y suficientemente estudiado como para hacer un proyecto. Y lo mismo ocurre con el del Saneamiento del Besaya, existe un estudio, la empresa PROSER fue la que se encargó de hacer estos dos estudios y que son suficientes, a juicio de los técnicos, para hacer un proyecto.

Está encargado el proyecto de Saneamiento del Asón. El proyecto de Saneamiento del Asón entendemos que a finales de este mes se nos entregue. Es un estudio exactamente igual y cuyo estudio se dará a las empresas que concurren a esa subasta, o concurso-subasta, para hacer el saneamiento, y, por tanto, creemos que es suficiente, según los técnicos de la Diputación y los técnicos que han estudiado este plan de saneamiento.

El tema de laboratorio. Es un tema que desde hace tiempo ya, que desde Torrelavega, se intentó desde el Ayuntamiento de Torrelavega poner en marcha. Tienen prácticamente gran parte del instrumental necesario para él, y creo que la ubicación del mismo en Torrelavega, esa doble función que yo le decía, no solo la función de control de la contaminación atmosférica y del control también del Plan de Resíduos Sólidos, es importante también ese convenio con la Universidad para ese Curso de Medio Ambiente que pueda haber con la Universidad y concretamente con la Escuela de Minas, para tener esos primeros titulados. Entendemos que si queremos el control atmosférico y el control de la contaminación en todos los ámbitos, entiendo que debemos y es necesario el laboratorio, puesto que es el instrumento para poder exigir a las distintas empresas y poder exigir entonces un control de la contaminación científicamente y bien estudiado.

Esto es, prácticamente, todo lo que usted preguntaba.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El tema de personal. Insisto, consiguiendo la transferencia del Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo, se transfieren del orden de 70 funcionarios cualificados, muy cualificados, y no es necesario crear nuevas plazas ni de ordenanzas, ni de auxiliares, ni de delineantes, ni de nada. Habrá que crear nuevas plazas, posiblemente, de gente especializada, muy especializada en temas de contaminación ambiental, pero no gente auxiliares. Creo que la Consejería se debe de marcar el objetivo de la transferencia del Centro de Higiene y Seguridad, y no es ningún capricho. Es un personal humano altamente cualificado, unas instalaciones que son realmente extraordinarias y un equipamiento importante.

Lo adelanto, vamos a dar un plazo breve, si no tendremos nosotros la iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados, a través de una proposición de ley orgánica, como consecuencia de una proposición no de ley que haríamos en la Asamblea Regional de Cantabria para que el Consejo de Gobierno cumpla un mandato parlamentario.

Porque es sencillo el procedimiento y nos evitaríamos duplicar funcionarios y duplicar instalaciones y duplicar, por consiguiente, infraestructura y ahorrar dinero. Repito que aunque sean 28 funcionarios en una Consejería de esta categoría, desde mi punto de vista sería muy pobre.

En el tema del PNIC. Yo creo que o se es o no se es. Es decir, ¿en el plan de saneamiento de la bahía de Santander, en el plan de saneamiento del río Besaya, las partidas presupuestarias que se ponen aquí están coordinadas con otros posibles ingresos de la Administración central y de las Comunidades Económicas Europeas, a través del PNIC?, ¿sí o no?.

Segundo, para invertir primero hay que, bajo mi punto de vista, planificar, después presupuestar y después invertir, obviamente. Entonces se dice: saneamiento de la bahía de Santander, 6.000 millones de pesetas. ¿Si no existe proyecto, por qué se sabe que son 6.000 millones de pesetas?. Bueno, yo hago esa pregunta, porque es que estamos viciados, yo creo, y nos estamos acostumbrando demasiado los políticos a que un proyecto después se duplique presupuestariamente y no le demos mayor importancia. Y en otro apartado de otra Consejería está el Palacio de Festivales, por poner un ejemplo, que se presupuesta en una determinada cantidad y después se multiplica por ocho o por nueve. Hagamos un proyecto. Existe el estudio; perfecto. Gastémoslo el dinero en un proyecto. No tengamos prisa en sanear la bahía de Santander en tres o cuatro años; si tenemos que tardar seis o siete, tardemos seis o siete años. Pero hagámoslo bien, presupuéstemoslo bien, hagamos un proyecto correcto y gastemos el dinero de acuerdo con un proyecto, no que presupuestemos ahora 6.000 millones de pesetas y dentro de cuatro años resulta que son 12.000.

Por eso, repito, si está el proyecto hecho... se me dice que no, que está un estudio muy amplio, que se estima que pueden ser 6.000 millones de pesetas. Yo creo que la primera inversión sería la realización del proyecto, aunque cueste dinero.

Por último, la intención del Laboratorio Regional, tenerlo en Torrelavega, lo cual me parece curioso y bueno, no es ninguna crítica. Como decía aquí un diputado de Torrelavega, ya es hora de que Torrelavega se lleve cosas. Me parece correcto y eso es bueno.

Ahora bien, yo creo que no es argumento suficiente que el convenio con la

Universidad, a través de la Escuela de Minas, pues dé la posibilidad de hacer cursos de medio ambiente con titulaciones determinadas, que obviamente no es un programa de titulación, es un problema de personas especializadas en la materia. Unas titulaciones que yo no sé hasta qué cierto punto tendrían contenido oficial. Una titulación de especialista en medio ambiente proviene del Ministerio de Educación como tal y proviene del Ministerio de Industria. ¿Qué autonomía va a tener la Diputación Regional con un convenio con la Universidad para emitir titulaciones en el medio ambiente y qué oficialidad puede tener esa titulación?. Creo que no tiene peso específico, bajo mi punto de vista, que sea a través de un convenio con la Escuela de Minas, que me parece voluntarioso pero que no queda nada más que en pura voluntad.

Nada más por ahora. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la estructura de la Consejería no va a sufrir un gran aumento presupuestario, puesto que va a ser de personal que existe ya en la Diputación Regional de Cantabria, es decir, no es personal nuevo, sino que sería un concurso donde podrían optar los funcionarios que hoy hay en la Diputación Regional de Cantabria. Por tanto, no subiría el presupuesto de la Comunidad Autónoma, sí el de la Consejería, pero no el de la Comunidad, en cuanto al capítulo uno.

Con respecto a las transferencias de Seguridad e Higiene, me parece muy bien y recojo precisamente esa sugerencia de su Señoría para pedir estas transferencias, y lo haría al Consejo de Gobierno para que así se haga. Pero yo creo que eso no es óbice para que el plan del Laboratorio siga en marcha y se ubique en Torrelavega. Porque en Torrelavega no solo es por el hecho en sí de que el Consejero sea de Torrelavega, sino también porque la necesidad de ubicación, y es la ciudad más contaminada y con más problemas que tiene la región, aunque también el cinturón de Astillero-Camargo, etc, también tienen graves problemas, entiendo que allí es el lugar para la ubicación de este Centro.

Con respecto a los títulos que usted dice. Las Universidades pueden dar títulos. El prestigio que pueda tener luego la titulación de la Universidad, eso lo dirá luego la preparación de esos técnicos. Pero yo entiendo que el título de la Universidad es tan importante, aunque intentaremos conseguir que la titulación tenga el respaldo oficial del Ministerio de Educación y Ciencia. Precisamente lo que se entiende es que en este convenio participe el Ministerio de Educación y Ciencia, y la Universidad estaba dispuesta a llevar a Madrid este tema y llevarlo conjuntamente con la Administración autonómica para que estos títulos tengan ese respaldo oficial. No es que busquemos el titulitis, sino que buscamos realmente el que existan personas formadas en medio ambiente. Entendemos que esto va a ser importante para nuestra región, porque va a ser la primera Comunidad Autónoma que pueda disponer de esa titulación, y hoy, queramos o no, necesitamos de esos titulados.

El plan de saneamiento de la bahía, le va a hablar el Director Regional de Medio Ambiente para que le aclare exactamente en qué consiste el estudio que se ha encargado, tanto del plan de saneamiento del Besaya, del Asón, como el de la bahía. Yo entiendo que es un estudio suficiente para encargar el concurso del proyecto. No obstante, le aclarará el Director Regional, señor Gil, con el permiso del Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El señor Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que se ha hecho ha sido contratar una asistencia técnica para, bajo nuestra dirección, redactar un plan de saneamiento integral de la bahía de Santander, o del Besaya o del Asón, que tenía todas las características habituales de estos planes de saneamiento integral, como pudo ser, por ejemplo, el de Madrid. Yo creo que se le puede llamar un estudio, en su profundidad es mucho más y de hecho en el pliego de condiciones se decía que la fase final era la redacción de anteproyectos que permitiesen sacar concursos de proyectos de obra en todas las instalaciones. Si las obras son 6.000 millones de pesetas, el proyecto correspondiente supone una inversión tremenda, que no se podía hacer en ese momento, y que puede englobarse dentro de lo que en sí es la adjudicación del plan.

Este procedimiento de sacar a concurso el proyecto y obra, no solamente el plan de saneamiento integral de aguas, sino también en temas de residuos sólidos, es práctica habitual en otros organismos y en otras Comunidades Autónomas.

Por hacer un esquema rápido del estudio, tuvo una fase de diagnóstico de la situación actual que comprendía, en lo que se refiere a vertidos urbanos, un análisis para caracterizar los setenta y seis vertidos que se efectúan en la bahía de Santander, un diagnóstico de cuál es la situación del alcantarillado, con revisión de toda ella, poblaciones que sirve, deficiencias que presenta, un inventario ambiental o una auditoría ambiental de industrias de cierta relevancia para ver si sus vertidos deberían de atajarse introduciendo medidas correctoras internas o con un tratamiento conjunto con los vertidos urbanos o un tratamiento especial para ellas, luego se pasó a la fase de análisis de polución.

Entonces, se estudiaron los condicionamientos o factores técnicos y económicos que influían en las soluciones, considerando la posibilidad de verter dentro de la bahía, fuera de la bahía, con tratamiento físico-químico, con tratamiento biológico, con emisario submarino o sin emisario submarino. A partir de ahí se estimó que la solución más conveniente es la que desarrollan los anteproyectos, que es el verter dentro de la bahía porque la capacidad de eliminación que suponen las mareas hace perfectamente aceptable el vertido con la eficacia propia de un tratamiento biológico, y la construcción de dos depuradoras: una para la zona sur de Santander y parte de Camargo y otra para los vertidos de Camargo y Astillero. Esta sería un tratamiento biológico, físico-químico adicional, para eliminar la posible influencia de los vertidos de tipo industrial. Entonces también contempla la construcción de varios colectores interceptores, pero en el anteproyecto estos colectores interceptores decía antes, pues casi a nivel de proyecto con perfiles levantados topográficamente, etc. etc. O sea, sin que se le pueda considerar un proyecto, es casi un proyecto, y, desde luego, permite a las empresas licitantes el acudir al concurso con un conocimiento del problema muy profundo. La depuradora se desarrolla prácticamente también a nivel de proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Gil.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Los 563 millones de pesetas que se presupuestan para el año 88, ¿de dónde procede ese cálculo?, es decir, ¿qué fase de desarrollo de proyecto existe?. ¿Esos 563 millones de pesetas están previstos invertirlos en una primera fase junto con una posible entrada de dinero de la Comunidad Económica Europea y de la Administración central, que haría un montante de unos 1.500 millones de pesetas?. O sea, cómo se va a gastar, en líneas generales, obviamente, en la fase correspondiente del año 88, los 563 millones de pesetas, y si se tiene previsto con esos 563, en la fase del año 88, los posibles ingresos que puedan venir vía FEDER y vía Administración central. Porque ¿por qué son 563 y no son 228 o no son 837?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Señor Gil.

EL SR. GIL DIAZ: La posible ambigüedad en mi respuesta se debe exclusivamente a que no he participado directamente en la tramitación de este aspecto económico del anteproyecto, pero creo que lo que sucede es que en estos momentos del Fondo de Compensación Interterritorial que le corresponde a la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma tiene potestad para decidir en qué se invierte. Entonces a nosotros lo que nos dijeron es que había 563 millones de pesetas para invertir, que había decidido el Consejo de Gobierno que se invirtieran en el plan de saneamiento de la bahía de Santander.

Y lo mismo parece ser que este año, por primera vez, se va a tener acceso a fondos del FEDER, y entonces había la seguridad ya o el compromiso por parte de la Administración central de asignarnos 194.900.000 pesetas de fondos del FEDER y que el Consejo de Gobierno había decidido emplear esto en la financiación del plan de saneamiento de la bahía. Entonces nosotros de todo el plan de inversiones que teníamos hemos acotado la parte que le corresponde con esto y se ha decidido que sea el tratamiento primario, para que luego, a medida que se construya el colector que vaya reuniendo vertidos, no se cree un problema puntual de contaminación importante.

Yo creo que esa es la situación y no sé si estoy equivocado o no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Insisto. O sea, ¿se tiene previsto en esa primera fase del año 88 el posible ingreso vía otra Administración?

EL SR. GIL DIAZ: Este es el dinero que va a llegar de la Administración por el concepto de Fondo de Compensación Interterritorial y de FEDER.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que si el proyecto está en 6.000 millones de pesetas, de acuerdo con el plan de inversiones públicas le corresponde una parte, no recuerdo en este momento, a la Comunidad Autónoma, es que se está previendo en esos 6.000 millones de pesetas el ingreso por otro lado, vía Administración central, vía Comunidad Económica Europea. Digo, en el año 88 estos 563 millones de pesetas provienen del Fondo de Compensación Interterritorial, de acuerdo. Pero en el desarrollo del proyecto de saneamiento de la bahía de Santander, ¿para el año 88 se tiene también planificado en ese gasto de los 563 millones de pesetas, que obviamente tiene que estar coordinado con otras inversiones, se tiene previsto el gasto del desarrollo de la primera fase del proyecto, viniendo la posibilidad de otro dinero?

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Así es. O sea, lo que se prevé es que nosotros vamos a participar en el 33 por ciento, el resto lo pondría la Comunidad Económica Europea y el Estado, con lo cual se financiaría la totalidad, en estas tres anualidades, el proyecto completo.

¿Cómo lo sabremos?. Lo sabremos en el momento en que sepamos si realmente el PNIC es aceptado o no por la Comunidad Económica Europea. En ese sentido será cuando se encargue definitivamente el proyecto. Nosotros hemos puesto una cantidad, puesto que en nuestros presupuestos queríamos que esta obra comenzase en este año.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por consiguiente, ¿de eso se deduce que no se encargará el proyecto?, o sea, ¿no se sacará a concurso esta obra en tanto en cuanto no se sepa si existe aprobación o no del PNIC?

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Indudablemente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: O sea, ¿no se gastará ni un sólo duro?

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No se gastará si no sabemos si se nos acepta o no. En ese momento es cuando yo dije antes que esa decisión la tomaría el Consejo de Gobierno y daríamos cuenta a los Grupos para que también pensasen sobre este tema, tanto del saneamiento de la bahía, como del Asón y del Besaya. Qué hacer, si realmente comenzar la obra de una de ellas o qué hacer. Yo entiendo que sería una decisión posterior y en ese momento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): ¿Algún otro diputado quiere intervenir?. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Al señor Consejero le querría hacer algunas preguntas y les pido disculpas a los presentes porque quizás sean reiteraciones de lo ya dicho, pero expuesto inicialmente con bastante celeridad, pues me ha sido imposible prácticamente recoger todo lo expuesto por el señor Consejero.

Me refiero, en concreto, al programa 341.17, en lo que se refiere a ordenación del territorio, en el concepto "inmovilizado material" viene "estudios y planes territoriales", "estudios y planes municipales", "convenios con el INEM". Esto me gustaría que fuese reiterado nuevamente por el señor Consejero, lo que se va a hacer, en qué consiste exactamente estas inversiones y, a ser posible también, concretar un poco más. En definitiva, no solamente para qué tipo de planes en concreto, sino qué pasos previos se han dado para incluir esos planes y no otros.

En segundo lugar, referido al concepto 761 para "revisión y desarrollo del planeamiento urbanístico", que se incluyen 15 millones de pesetas como transferencia de capital, también conocer a qué tipo de revisiones y de planeamiento urbanístico van a ir destinados estos 15 millones. Si en esas cantidades están incluidos los equipos técnicos de colaboración previstos anteriormente por la propia Consejería y expuestos en otra comparencia anterior. Si también en esas cantidades van incluidas algunas para poderse subrogar en su momento la Diputación Regional de algún tipo de planeamiento urbanístico de algunos ayuntamientos de nuestra región.

Después, con relación al programa 342.18, concepto 227-9 "cánon de gestión de residuos sólidos", concretar más, si cabe, en el sentido de si ya se tiene un estudio pormenorizado de cuál va a ser la influencia de ese cánon en los diferentes ayuntamientos de la región, si se va a hacer esa subasta conjuntamente para todo tipo de vertederos y de vertidos de residuos sólidos, etc. etc.

Por último, con relación al presupuesto de ingresos, del que no se ha hablado, y aunque sean unas cifras reducidas en algunos casos, en concreto en el grupo 333 "tasas de la Dirección Regional de Medio Ambiente" se incluye 1.000.000 de pesetas. No sé si es para ajustar el presupuesto, por la nimia cantidad que se incluye, pero sí queríamos que se nos informase en ese sentido.

En el Capítulo VII "transferencias de capital", en el artículo 79, concepto 795 dice: "Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio", 70 millones de pesetas. ¿Cuál es el Ministerio o vía a través de qué se van a ingresar esos 70 millones de pesetas que figuran en el presupuesto de ingresos?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En el programa 341.17 "ordenación del territorio", que es al que se ha referido primero, decíamos que dispone de un total de 55 millones de pesetas, de los que 40 millones se consignan en el capítulo de inversiones reales y 15 en el de transferencias de capital, que suponía el 3,43 por ciento del presupuesto de la Consejería, si bien el servicio tiene incidencia en los capítulos uno, dos y cuatro, y que se encuentran globalizados e incluidos en el programa 342.18 de la Dirección y Servicios Generales.

Estos estudios y planes territoriales, en los que se consignan 30 millones de pesetas, con ellos se pretende iniciar, he dicho antes, la ordenación de las directrices regionales de ordenación territorial, como consecuencia del

desarrollo de las figuras de la ordenación que aparecen en el proyecto de ley de ordenación del territorio. Proyecto de ley que presentaremos y que nos comprometimos en Comisión a sacar y que está ya prácticamente elaborado. Incluye también el estudio y directrices de carácter comarcal, así como el desarrollo de estudios de protección y ordenación en las zonas de montaña. Lógicamente, nuestras previsiones iniciales, que aparecen recogidas en el anexo de inversiones, no podían culminarse en su totalidad en el presente ejercicio.

Y los estudios de planes municipales, ya he dicho antes que era el plan especial de protección y ordenación de la zona de Alto Campóo, el plan indicativo de usos de suelo y protección de las marismas de Santoña, el plan indicativo de usos de suelo y protección del área comprendida entre la Punta de Brusco y la Punta de Urdiales, y las normas subsidiarias regionales para suelo no urbanizable. Estos eran los planes que anteriormente yo había comentado.

Con respecto al plan de residuos sólidos, el cánón que se va a poner tiene dos partes. Por una parte, ese cánón que la Diputación Regional se compromete, dada la inversión que la empresa que se quede con el Plan de Residuos pues tiene que hacer una inversión de, aproximadamente, unos 1.300 millones de pesetas, es a pagar a diez años esta inversión, con los intereses que eso conlleva, etc., donde los ayuntamientos no tendrían que pagar nada con respecto a esta inversión. Los ayuntamientos tienen que pagar, sí, el transporte y gestión del Plan de Residuos. Para ello está evaluado de acuerdo con el número de habitantes, el número de toneladas por cada uno de los pueblos y de acuerdo con eso, pues se pone también ese plan y ese cánón determinado, que tenemos evaluado ayuntamiento por ayuntamiento y pueblo por pueblo. Está a disposición de sus Señorías ese estudio, que también hizo la empresa PROSER para este tema.

Habla también de los 70 millones que aparecen como ingresos. Estos ingresos tienen dos partes: una primera parte que es debida a los ingresos que hay para el control de la contaminación, y concretamente de las empresas de Torrelavega. La Administración central nos ingresa un total de 70 millones de pesetas para este tema. No obstante, entendemos y prevemos también que va a haber más ingresos. No teníamos la cantidad, puesto que el Ministerio del MOPU, concretamente la Dirección General del Medio Ambiente, le hemos mandado

un estudio acerca del sellado de los distintos vertederos incontrolados de Cantabria. Hemos mandado este estudio y queremos ponerlo en marcha a la vez que empiece a funcionar el Plan de Residuos, comenzando por el de Cabezón, que es el primero que entra. Y de ahí que teníamos una partida ya este año en los presupuestos del 87 para el sellado, que esta partida era totalmente del Ministerio de Obras Públicas. El estudio que se mandó es un estudio exhaustivo de los vertederos incontrolados de Cantabria, tenemos palabra del Ministerio de tener una gran ayuda, rondando los 300 millones de pesetas, pero está sin confirmar todavía la cantidad. De ahí que no hubiéramos puesto en los ingresos nada más que los 70 millones comprometidos ya del año pasado para el control de la contaminación de distintas empresas en Torrelavega. Esos son los 70 millones de ingresos que aparecen ahí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: ¿Entonces podemos sacar en conclusión de que todas las asignaciones previstas en el presupuestos, todas las consignaciones incluídas en el presupuesto para planeamiento urbanístico son las dichas?.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Prácticamente sí.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muy breve, señor Presidente.

Con permiso del señor Consejero, quisiera hacer una pregunta al señor Gil.

Me ha parecido entender que ha afirmado que los 194.900.000 pesetas presupuestadas para el saneamiento integral de la bahía, en la fase de la estación depuradora, son fondos FEDER, y es un dinero que FEDER ya ha asignado a este proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Se3or Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Entiendo que es as3.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que 3sta era una parte de mi pregunta anterior al se3or Consejero y el se3or Consejero me dijo, puesto que es un tema que mi Grupo tiene inter3s en desvelar completamente en torno al tema PNIC, el se3or Consejero dijo, afirm3, me pareci3 que de manera rotunda, que era la previsi3n del 33 por ciento de la Diputaci3n; es decir, no es fondo FEDER, no es fondo PNIC, eso llegar3 si se aprueba el PNIC o cuando se apruebe el PNIC. Es decir, no estamos poniendo en suspenso la posibilidad de que se apruebe el PNIC, sino que estamos diciendo que a lo mejor no se aprueba con el tiempo suficiente como para atender las obligaciones presupuestarias de 1988. Imaginemos que se aprueba en septiembre o en octubre, llegar3 tarde o ser3 pr3cticamente imposible ejecutarlo. Entonces la contestaci3n del se3or Consejero es que era la previsi3n del 33 por ciento de la Diputaci3n. S3 quer3amos que se nos aclarase, si en estos momentos la Consejer3a est3 en disposici3n de aclararlo; en todo caso, si no, se nos comunicara posteriormente.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por supuesto que as3 ser3.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): ¿Alg3n otro se3or diputado quiere realizar alguna otra pregunta?. Se3or Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, se3or Presidente.

Al hilo de la reiteraci3n del CDS con relaci3n a su opini3n de por qu3 hay pocos funcionarios en esta Consejer3a, posiblemente decir que en nuestro Grupo la eficacia de una Consejer3a no se mide por el n3mero de funcionarios, sino por su capacidad de desarrollar las responsabilidades. Que esta Consejer3a, evidentemente nueva, debe de ser, por ser nueva, cautelosa en la dotaci3n de medios, y es ese el criterio que nosotros tenemos, de medios humanos y que, l3gicamente, est3 llevando su actividad y la ha de llevar, a nuestro juicio, a trav3s de competencias que ten3an anteriores Consejer3as y, en consecuencia, la necesidad de incorporar funcionarios r3pidamente no la encontramos tan imperiosa, sino con la cautela que la creaci3n de un 3rgano nuevo debe de llevar.

Con relación a la sugerencia de incorporación o de petición de transferencia del Centro de Higiene o Seguridad, se ha mencionado una cantidad, que yo no conocía, de 70 personas que estaban adscritas a ese organismo del Estado. Yo creo recordar que había que hacer mención a la poca atención que la propia Administración central está dedicando a este Centro de Higiene y Seguridad y que, me consta, numerosos funcionarios de ese Centro están abandonándolo, por la falta de perspectivas sobre el futuro o quizás la especulación de que iba a desaparecer tal Centro.

Por tanto, yo creo que sí, que hay unas instalaciones que están aquí, en Cantabria, y que pueden ser aprovechadas para todo tipo de análisis y de laboratorio. Esos sí me consta que están bien dotados.

El personal supongo que, bueno, será como el de todas las administraciones del Estado; los habrá buenos, malos, regulares, en altos cargos, con estudios. Es decir, no creo que se hayan concentrado ahí especialmente pues un tipo de funcionarios singulares. Esa comparación de 70 funcionarios con 28 que tiene la Consejería, pues nos hace aprovechar para destacar que la incorporación de funcionarios no es un tema que a nosotros nos dé una medida correcta del funcionamiento.

Finalmente, teníamos programada una pregunta para comentar la financiación del saneamiento de la bahía, pero creo que ha quedado especialmente claro con las intervenciones habidas en cuanto a que es un planeamiento que se contempla en el PNIC, financiado en el 33 por ciento por la Comunidad Autónoma y ese porcentaje que viene en el plan de inversiones públicas está claramente que es el 33 por ciento de los 6.000 millones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Vallines.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No tengo más remedio que intervenir al hilo de la intervención del señor Vallines, porque estimo que no se debe hablar cuando no se tiene conocimiento de causa.

¿Quién va a controlar el medio ambiente?. ¿Quién va a controlar la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del ruido?. ¿Quién?, ¿oficinistas?, ¿personal de la Diputación no especializado?, porque no existe, salvo excepciones. ¿Cómo se van a desarrollar entonces las funciones anunciadas por el Consejero en esta comparecencia del día 17?, ¿con quién?, ¿con 11 funcionarios?. ¿Para qué sirve entonces esta Consejería?, ¿solamente para cumplir un compromiso político en una sesión de investidura?.

Esta Consejería sí tiene que ser suficientemente ambiciosa, muy ambiciosa si realmente la queremos dar contenido político. Cuando nosotros lo solicitamos en la sesión de investidura no fue un capricho del CDS, sino una firme voluntad política de una necesidad de esta Comunidad Autónoma y una necesidad de todo el país.

Y la cautela hay que mantenerla, bajo mi punto de vista, en otros campos. Con 11 funcionarios no es un problema de cautela, es un problema de incapacidad manifiesta de poder desarrollar un mínimo de funciones. Porque precisamente cuando se tenga que sancionar a una industria, cuando se tenga que dar informe de un expediente sobre un tema tan especializado como este, se necesita gente especializada, que hoy no tenemos.

Por consiguiente, repito, sí se tiene que ser suficientemente ambicioso para no quedarnos con una Consejería de ocho, diez, quince o veinte funcionarios, porque no es un problema de introducir más funcionarios, es un problema de los que existan o los que se tengan que contratar, desarrollen su trabajo con eficacia y al servicio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Entiendo que precisamente en esa filosofía es en la que estamos. La creación del Laboratorio de Torrelavega no es más que el control de la contaminación atmosférica, el control de la contaminación de aguas, el control del plan del residuos sólidos, el control de los residuos tóxicos y peligrosos. Precisamente esa es la creación y esa es

la filosofía y es por donde empezamos con proyecto hecho y realmente es a donde queremos ir.

Lo que sí entendemos es que ese control a través del Laboratorio sea un control realmente técnico y que la Universidad esté implicada en ese control, que tengamos técnicos realmente competentes. Y de ahí que nosotros entendemos que el personal del Laboratorio para el control de esa contaminación será un personal especializado desde la Universidad y con la Universidad. De ahí que lleva consigo no solamente, cuando hablamos de la Universidad, de hacer unos títulos determinados en Torrelavega a través de la Escuela de Minas, sino que lo que queremos es que la Universidad se haga cargo de ese Laboratorio y que esté a disposición, mediante un convenio, para controlar todas estas gestiones que anteriormente he dicho. Yo entiendo que ahí ya va el personal especializado y que es algo necesario. Fue precisamente el primer proyecto de esta Consejería y tiene ya el proyecto en sus manos para llevar a cabo. Yo creo que esto es importante y ya no cabe duda alguna de que nosotros tenemos y sabemos a dónde queremos ir en este sentido del control, tanto de la contaminación atmosférica, control de contaminación de aguas y también el control de los residuos urbanos y tóxicos. De ahí que entiendo que esa es una solución y una vía para solucionar el tema.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, señor Consejero. Pero no olvidemos que la emisión de informes, el análisis de un expediente y, por consiguiente, la responsabilidad de una firma, tiene que provenir de gente de la Consejería. La Universidad puede ser un organismo de apoyo, pero nunca va a ser un organismo comprometido, porque no se va a comprometer. De ahí que yo insista en que esta Consejería sí necesita funcionarios especializados, porque son los que después tienen que emitir informes que afectan a terceros, desde la responsabilidad política y no va a ser posible emitir un informe desde el asesoramiento de la Universidad exclusivamente, porque eso pienso que pierde fuerza administrativa. No va a haber compromiso por parte de la Universidad nunca de emitir unos resultados comprometidos, nunca, porque no es su misión.

Bien que por parte de la Consejería exista esa voluntad de potenciar la misma y en la medida que nosotros podamos, desde nuestro Grupo Parlamentario, tendrá nuestro apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

No habiendo más preguntas que hacer, ni palabra solicitada por los señores diputados, se da por concluida la sesión, agradeciendo la presencia del señor Consejero y de los altos cargos de la Consejería.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos).
